

PAISAJE E IDENTIDAD YABARANA EN EL CONTEXTO DEL PROCESO DE DEMARCACIÓN TERRITORIAL INDÍGENA VENEZOLANO

Jeyni González Tabarez

Introducción

Desde los años 80, algunos pueblos indígenas venezolanos, igual que un número significativo de indígenas de otros países de Latinoamérica, han ido tomando conciencia de su situación jurídica, preocupándose por el reconocimiento y la reivindicación de sus derechos en el discurso jurídico nacional e internacional, a través de la redefinición de conceptos asociados a la diversidad cultural que abarcan desde el respeto a sus significados culturales, incluidas sus concepciones sobre las tierras y territorios tradicionales, hasta el derecho a la autonomía y autodeterminación sobre los recursos y solicitando la desocupación de los grandes terratenientes y latifundistas que han ocupado sus tierras, teniendo o no el consentimiento de los entes gubernamentales responsables (Zúñiga, 1998; Iturralde, 1997 y 2001; Aylwin, 2002 y 2004; García Hierro y Surrallés, 2004; Chirif *et al.*, 2007).

Ante la persistencia de las voces indígenas, varios organismos internacionales han elaborado documentos favorables a las poblaciones indígenas, como el Convenio 169 también de la OIT, establecido en 1989, en donde se introducen por vez primera los términos de Pueblos, Tierras y Territorios, y Autodeterminación. Venezuela, al igual que otros países de América Latina, se suscribió en años recientes a este convenio internacional, apenas en 1999 con la promulgación de la nueva Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y los ratificará en leyes posteriores como: la Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas+ promulgada en el 2001, así como la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci)+promulgada en el 2005.

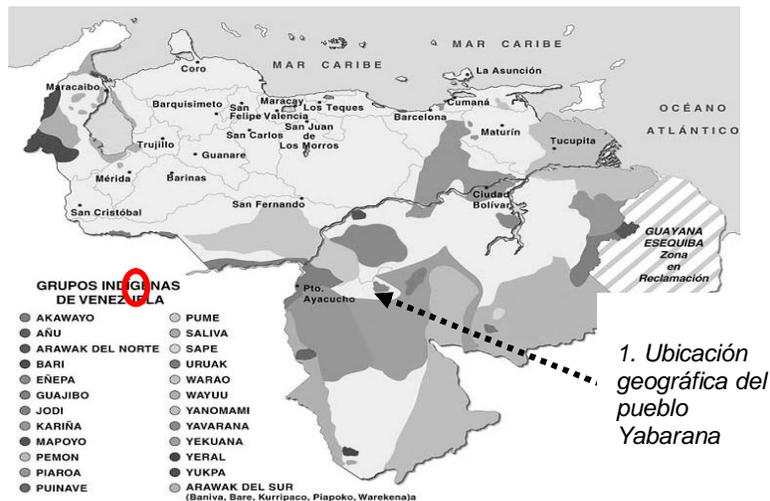
No obstante, como señalan algunos autores (Gross, 2000; Hierro y Surrallés, 2004; Chirif, *et al.*, 2007), si bien ha sido importante el reconocimiento de los derechos territoriales indígenas en Latinoamérica, el camino ha estado minado de obstáculos, entre ellos la propia visión del Estado que reconoce derechos a la vez que restringe.

En el contexto venezolano, mientras los indígenas aspiran a que haya un verdadero reconocimiento de sus derechos una vez consagrados éstos en la constitución nacional y otras leyes, el Estado, paralelo al discurso legal promovido a favor de los grupos étnicos, tiene intereses claros de tipo económico y geopolítico sobre los recursos minerales, hídricos, vegetales, etc., que se encuentran en los territorios ocupados y reclamados por los indígenas, por lo cual la tensión entre ambas visiones no cesa (Mansutti, 2006; 27)

Pero quizás incautos ante esta situación, algunas poblaciones indígenas que se encontraban sumidas en el desconcierto por la indiferencia estatal, ven en el nuevo sistema de leyes un incentivo para iniciar o retomar sus procesos de lucha por el territorio que desde tiempos ancestrales han ocupado. Entre ellos la etnia Yabarana, pueblo indígena de filiación lingüística caribe, que constituye uno de los grupos étnicos minoritarios de Venezuela.

La lucha territorial yabarana

El pueblo yabarana está conformado por 316 personas aproximadamente (según el censo realizado por los yabarana en 2005), se encuentra en el Municipio Manapiare, estado Amazonas, Venezuela, distribuidas principalmente en cinco comunidades y algunos caseríos ubicados en el sector conocido como Valle de Manapiare, además de algunos que residen en el pueblo de San Juan de Manapiare, capital del municipio.



En ese territorio, los yabarana han convivido y mantenido relaciones diversas con otros pobladores. Actualmente, cohabitan en las comunidades principalmente con indígenas Piaroa, aunque también pueden hallarse Panare, Joti, maco y Yeçuana. Estos vínculos, se deben principalmente a las alianzas económicas y matrimoniales que han establecido algunos yabarana con indígenas de estas otras etnias.

Pero mientras que con los pobladores indígenas los yabarana mantienen . en términos generales. una relación cordial, también conviven en su territorio con criollos con los que han mantenido una relación de conflicto, especialmente por los agravios físicos y morales que de éstos han recibido. Esta situación, es la que motivó a los yabarana en los años 80 a iniciar su proceso de lucha por su territorio ancestral, a fin de librarlo de esas ocupaciones no-indígenas.

A raíz de su acercamiento, tanto intencional como circunstancial, al mundo occidental (ejemplo por la búsqueda de servicios como: educación, salud, empleo) y del proceso de mestizaje cultural+que se ha dado en la zona producto de las relaciones interétnicas (ejemplo por alianzas matrimoniales, relaciones comerciales, entre otras) especialmente con los Piaroa, Panare y Jöti, los Yabarana han experimentado un fuerte debilitamiento de su población en términos demográficos, culturales y lingüísticos.

Para alcanzar la liberación de su territorio de las ocupaciones no indígenas y revitalizar su identidad étnica frente a las otras poblaciones indígenas, están construyendo un discurso identitario especialmente con base en las diferencias respecto a esos otros+ con los que conviven en el sector Parucito-Manapiare-Yutaje. Y este discurso está estrechamente vinculado a la tierra, a ese espacio que ocupan y reconocen como territorio yabarana desde tiempos ancestrales (González *et al.*, 2006: 44-45).

Su lucha por el territorio no es nueva, se inició en los años 80. Y en la actualizadla retoman, impulsados por las nuevas políticas de tierras del Estado venezolano. Estos indígenas a desarrollado diferentes estrategias para tal fin, y en la actualidad una de ellas es la representación cartográfica. A través de esta, han buscado resaltar los usos que hacen de los recursos naturales, su forma de asentamiento, los nombres asignados a los lugares en su lengua (toponimia), entre otros rasgos característicos de la etnia que permitan diferenciarlos del resto de los ocupantes de la zona. Por otra parte, han apropiado de los sistemas de leyes y de valores que resultan tanto de una construcción estatal (políticas públicas) como no gubernamental (ONG) tal como lo han hecho otros grupos indígenas en nuestro continente (Gross, 2000; 111-112).



2. Sector Parucito- Manapiare, Municipio Manapiare, estado Amazonas

Por ello, han acatado pautas y procedimientos que, aún siéndoles ajenos, son actualmente útiles, para la demarcación de sus territorios. Por otro lado, pese a que está latente su interés por reconstruir, rescatar, reafirmar, reapropiarse de su identidad como yabarana frente a esos "otros" no yabarana, tanto indígenas como no indígenas (Piaroa, Panare, Jotí y Criollos), se han aliado con esos otros pueblos y comunidades indígenas que habitan en la zona. Así, frente a este panorama diverso que caracteriza el territorio yabarana, estos han convenido en definirlo "territorio multiétnico", adoptando esta denominación recientemente del discurso legal que el Estado venezolano ha desarrollado en los últimos años. Y es bajo esta figura que los yabarana han decidido llevar a cabo la demarcación de sus tierras y hábitat. La alianza entonces es para la demarcación territorial (persiguiendo como fin último la obtención de un título de tierras colectivo que contemple la multiétnicidad) y una estrategia para unir y aumentar fuerzas a fin de enfrentar a sus enemigos comunes: los ocupantes no indígenas, no integrados con ellos, entre los que cuentan: criollos dedicados a la explotación y comercio de diversos recursos naturales, religiosos, militares así como dueños de hatos, fundos, campamentos turísticos y mineros.



3. Indígenas Yabarana recopilando información para su autodemarcación territorial

Con este mismo propósito, tal como lo han hecho distintos grupos indígenas en el país han recurrido a la comunidad científica antropológica para solicitar el apoyo y el adiestramiento necesario para la recopilación de la información que avale su derecho ancestral sobre la tierra. Asimismo, han tenido la iniciativa de acercarse a los organismos gubernamentales y no gubernamentales para pedirles su apoyo y para exigirles especialmente que tomen acciones concretas ante las ocupaciones no indígenas (González, *et al.*, 2006).

Esto muestra el rol de las comunidades y organizaciones indígenas yabarana como conductores de un proceso que, si bien ha sido pautado por el Estado a través de leyes y políticas públicas, es producto de la lucha histórica de los indígenas en América Latina por el reconocimiento de sus derechos ancestrales sobre el territorio y por consiguiente, por la autonomía y libre determinación, autogobierno. Derechos colectivos y soberanía sobre el hábitat y los conocimientos, garantía de acceso a la tierra, derecho a controlar los recursos naturales, derechos políticos y jurídicos. (González et al 2006).

El contexto de lucha territorial descrito, ha servido de marco para estudiar la relaciones entre las formas de construcción del paisaje y la etnicidad a través de un análisis interpretativo de las representaciones cartográficas realizadas por los yabarana, así como de las narrativas asociadas a éstos. Ambas fuentes de información, muestran como se articulan los procesos de revitalización identitaria con reivindicaciones de derechos territoriales.

Los yabarana, han plasmado sobre papel sus mapas mentales del territorio para evidenciar la estrecha relación entre el territorio, la historia del grupo, su lengua . pese a su casi total desaparición. , sus costumbres y sus formas de utilización y relación con la naturaleza. De esta manera, a través de un medio netamente occidental como es la cartografía, representan las diferentes formas en los que se relacionan con el espacio que ocupan.



4. Detalle del Mapa de Autodemarkación multiétnica de los pueblos y comunidades indígenas Yabarana, piaroa, panare y joti, del sector Parucito-Manapiare

En ese soporte concreto, representan su paisaje, superficie topológicamente ordenada, compuesta por una red de lugares, cada uno marcado por características topográficas, así como por nombres y narrativas que han sido producto de la relación histórica entre los yabarana y su territorio.

Elaboraron mapas mentales en los que representaron gráficamente, a través de iconos y palabras (seleccionados y organizados por ellos mismos)

aquellos elementos que consideran característicos de su territorio y que les permiten establecer los límites del mismo: actuales y antiguos asentamientos, sitios arqueológicos, áreas de aprovechamiento de recursos naturales, ríos, lugares sagrados, entre otros. Realizaron siete mapas mentales. La tabla que se presenta a continuación detalla el contenido de cada uno:

Tipo de Mapa	Contenido
Mapa Histórico	Sitios de ocupación ancestral o significado mítico-histórico y rutas migratorias.
Mapa de Comunidades, caseríos, hatos y Fundos	Ubicación y tamaño de diferentes formas de asentamiento
Mapas Topográfico (Invierno y Verano)	Topografía y cambios hidrográficos según la estación: zonas montañosas, zonas anegadizas, etc.
Mapa de Usos y recursos	Distribución espacial de las comunidades o parches de diferentes especies faunísticas y vegetales
Mapa de Conflictos y Áreas Comunes	Áreas ocupadas por latifundistas y tierras compartidas con otras etnias
Mapa de Autodemarkación	Síntesis de la información contenida en todos los otros mapas

Bases Teóricas de la investigación

Las bases teóricas del estudio están constituidas principalmente por dos bloques temáticos interrelacionados en los que se desarrollan las nociones de etnicidad y paisaje, así como otras categorías conceptuales relacionadas a éstas: identidad étnica, etnoterritorio, lugar, nombres (topónimos) y cartografía indígena. Este abordaje se realiza desde una perspectiva antropológica, complementada con ciertos planteamientos realizados por algunos autores desde otras disciplinas como la geografía, la arqueología, la lingüística y las ciencias jurídicas.

En términos generales podemos decir que para hablar de etnicidad partimos principalmente de un enfoque relacional y dinámico que reúne los aportes de Barth, (1976) y otros autores como Barabas y Bartolomé (1977; 1998), Cardoso de Oliveira (1992), Giménez, (2000; 2006) y Bartolomé, (2006). Además, se rescatan ciertos aportes de las teorías constructivistas sobre la construcción social de la identidad (Roosens, 1989; Hobsbawm y Ranger 1983; Aderson, 1993). Y resultan también de importancia algunas ideas de las teorías instrumentalistas sobre la identidad étnica vista como un recurso para la movilización política (Cohen, 1996).

Conciliando dichos aportes, partimos entonces de que toda identidad étnica se va (re) construyendo en cada momento histórico, en los que subyacen por

ejemplo, tanto la tradición cultural ancestral como las relaciones interétnicas que a lo largo de la historia se ha establecido. Así, resulta de interés aquí prestar mayor atención a las manifestaciones concretas de la identidad que responden a un momento histórico específico y son también producto de procesos de cambio. En este caso de estudio, la identidad yabarana en el contexto actual del proceso de demarcación de tierras y hábitat indígenas en Venezuela, más que hablar de formas esenciales de identidad, o de nuevas formas de identidad.

La etnicidad, asumida como identidad en acción, supone siempre una orientación a fines, pero sin que este comportamiento coyuntural baste para definir las características de lo étnico y las identidades que construye (Bartolomé, 2006; 64-73).

En tal sentido, el estudio de la identidad y la etnicidad, en relación con la territorialidad y el paisaje indígena, no es otra cosa que un acercamiento a una de las manifestaciones concretas de la identidad en las que resulta importante un marco simbólico tradicional, así como el juego complejo y variante entre contraste, afinidad e identificación con otros grupos frente a una situación concreta como lo es la demarcación territorial indígena propuesta por el estado Venezolano, en la que no deben dejarse de lado los intereses y condiciones de los grupos implicados en la interacción en la coyuntura política, social y económica local y nacional (Albert, 2004).

Aunado a esto suscribimos la idea de que el territorio indígena no debe ser visto como la suma de porciones de tierra sino como el resultado de la interacción histórica entre los elementos naturales y culturales que lo conforman, lo cual, en términos analíticos, ha sido denominado *paisaje* (Shanks y Tilley 1987; Soja 1989; Tilley 1994 y 1996; Thomas 1993 y 1996; Ingold 2000; Bender 1993; Hirsch y O'Hanlon 1995; Basso 1996, Knapp y Ashmore 1999, Myers 1991; Low et al 2006, entre otros).

El paisaje es concebido como un sistema de significados creados por los agentes sociales a través de su acción cotidiana. Dichas acciones van conformando progresivamente una memoria espacial que constituye una biografía de cada lugar; así, la memoria se reproduce en el paisaje, ya sea como puntos de referencia en la narración de un episodio de historia local, o como parte de la historia regional. Por tanto, se concibe el paisaje como una superficie topológicamente ordenada y compuesta de una red de lugares, cada uno marcado por características topográficas (cerros, tepuyes, lagunas, caños, ríos, sabanas, etc.), así como topológicas: nombres y narrativas que han sido producto de la relación histórica de estos indígenas con su territorio.

La mayor parte de los procesos mediante los cuales los pueblos indígenas se reproducen física y culturalmente, tienen lugar en su territorio (Zuñiga, 1998). Es en este espacio, en el que confluyen ciertos elementos que configu-

ran la identidad cultural, tales como los recorridos y lugares que lo constituyen, la memoria histórica sobre eventos y procesos pasados asociados a éstos, así como el conocimiento sobre el manejo del potencial ecológico de esos lugares. Y es en este marco en el que se han gestado procesos de lucha por el reconocimiento de los derechos territoriales, con base en aspectos identitarios.

Para referirnos a este proceso en el que la identidad y el espacio físico ocupado se articulan, más que hacer referencia a la noción de territorio, se adoptará aquí una de las definiciones más precisas al respecto: *«territorios»*. Este término ha sido acuñado por algunos autores (Barabas, 2002, en sus estudios en Oaxaca, así como Molina 1995, Bonniec, 2002 y Toledo, 2005, al referirse al caso Mapuche), para abordar los procesos de reconstrucción de territorios indígenas, como forma de defensa de hábitat y recursos, que ha puesto de relieve sistemas de conocimiento local.

Siguiendo a Toledo (2005, 18), dicho concepto, no se refiere al espacio a ser administrado, ni a porciones de tierra reclamadas, sino especialmente a una realidad vivida, que contrasta con la visión euclidiana del espacio asumida por los Estados para establecer divisiones político-territoriales a fin de ejercer un mayor control (dominación, explotación y transformación de los espacios y sus ocupantes) Busca exaltar el valor que cobran los elementos mnemotécnicos asociados a los territorios indígenas, que muestran su dimensión histórica y mítica, y por ende su carácter ancestral, a la vez que considera los modos indígenas de organizarse, relacionarse usar y significar el espacio bajo lógicas internas.

Por último, en torno a la etnocartografía indígena, como soportes concretos utilizados los pueblos indígenas para reclamar sus tierras, entendemos que estos siguen siendo instrumentos de poder, pero, como señala Poole (1995), de un poder creativo y restaurador. No obstante, tenemos presente que esta estrategia constituye *«un bien ajeno a las comunidades indígenas»*, en el que confluyen elementos provenientes de marcos culturales diferentes (Mansutti, 2006; 32-33). Son representaciones bidimensionales que se construyen en base a símbolos y palabras que, aunque no consiguen mostrar plenamente la complejidad de las relaciones entre los individuos y su paisaje, se han utilizado como testimonio, como síntesis gráfica de los conocimientos indígenas; han sido medios de representación y guía para acceder a ciertos conocimientos lingüísticos, ecológicos, históricos, así como de relaciones interétnicas (Poole, 2003).

Por tal razón, las cartografías indígenas, son fuentes que pueden contribuir al entendimiento de las relaciones entre la identidad y el paisaje indígenas, en tanto que ofrecen información significativa en torno a los procesos de construcción de los lugares y sus nombres con base en elementos culturales y simbólicos propios de cada sociedad, en relación con la contingencias históricas que dan pie a configurar formas concretas de la identidad.

Paisaje e identidad yabarana

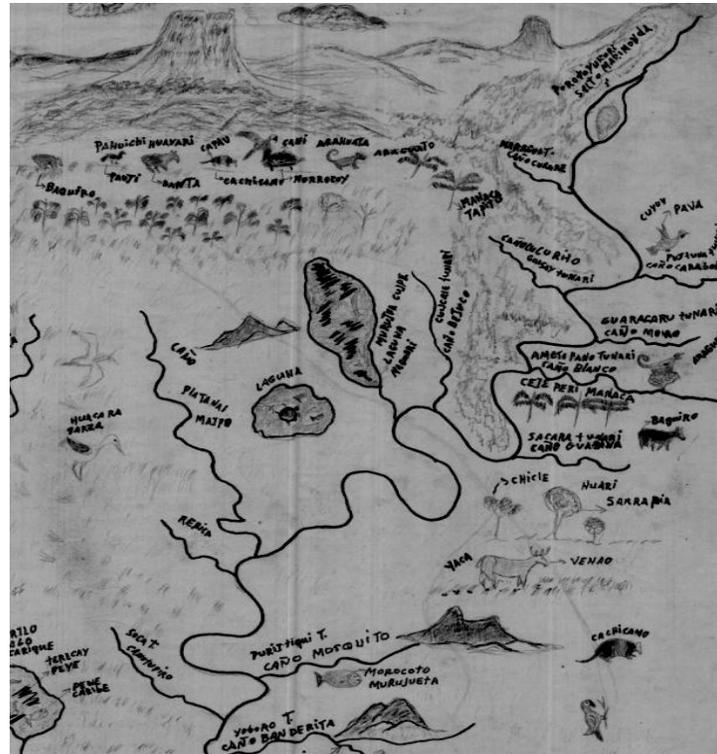
Apoyándonos en las bases teóricas de la investigación presentadas en páginas precedentes, a continuación se presenta de forma bastante sintética, un análisis en torno a ese proceso de construcción del paisaje yabarana y su relación con la identidad. Para ello se han definido tres espacios discursivos: 1) la relación ancestral de los yabarana con su territorio, 2) su relación con el entorno natural y 3) su relación con los otros ocupantes de su territorio.

1) La relación ancestral de los Yabarana con su territorio

En el *mapa histórico*, los Yabarana identificaron los viejos asentamientos, los sitios arqueológicos, los lugares sagrados, los cementerios y los caminos o rutas que a lo largo de la historia han sido utilizadas por ellos. Las narraciones registradas en las entrevistas y grupos de discusión que aportan información complementaria sobre este mapa y los temas en él contenidos, ofrecen un acercamiento al pasado y muestran la importancia que tienen para los ancianos, adultos y jóvenes Yabarana el conocimiento transmitido por sus antecesores sobre el origen de su etnia, los sitios que tiene valor histórico, sagrado y/o mítico y los acontecimientos que conllevaron algunos procesos migratorios en el territorio.

Los mapas y las narraciones, son muy ricos en topónimos propios del idioma de esta etnia. Esa información lingüística permite también conocer de qué manera han construido su paisaje territorial en base a información de tipo histórico, sagrado y /o mítico. Algunos nombres evocan eventos, o resaltan alguna característica de lugar que refiere el pasado.

Sobre la importancia de representar este tipo de información, los yabarana explican que para ellos resulta necesario conocer y que otros conozcan cómo establecieron sus antepasados su relación con el territorio que les dejaron como herencia. De esta forma esperan que les sea reconocido su derecho ancestral sobre aquel espacio, pese a que hoy pueda encontrarse ocupado por otros (indígenas y/o criollos). No aspiran sino a que se respeten y valoren todos aquellos lugares que forman parte de su origen como etnia y de sus dinámicas culturales. Esperan poder acceder a dichos lugares, especialmente aquellos que están dentro de los linderos arbitrarios que otros han impuesto en su territorio, marcando límites antes inexistentes e innecesarios para los yabarana.



5. Mapa de usos y recursos elaborado por los Yabarana

En el contexto actual del proceso de demarcación territorial, para los Yabarana ha cobrado más fuerza el conocimiento sobre la relación de sus antepasados con el territorio. Han llevado a cabo entonces un trabajo de recuperación y reconstrucción de esa historia plasmada en el paisaje, para lo cual resultan claves los aportes que puedan hacer los ancianos en torno al tema. Son ellos los que poseen mayor conocimiento al respecto y por tal razón, los Yabarana hablan de lo valioso que es para ellos contar con las enseñanzas de aquellos más viejos. La experiencia en la elaboración del mapa mental, fue uno de los espacios para que reflexionaran en torno del conocimiento tradicional y la importancia de la tradición oral, así como de su transmisión a las nuevas generaciones.

De igual forma como los Yabarana reconocen el valor de esos lugares y mantienen un respeto hacia esos seres que moran en cada uno de ellos, le confieren gran importancia a aquellos sitios que fueron transitados o habitados por sus antepasados. De estos lugares quedan algunos rastros aún visibles en el paisaje: caminos, cementerios, sitios arqueológicos y viejos asentamientos.

Actualmente manifiestan su enorme preocupación respecto a los daños que han sufrido estos lugares debido a la presencia de nuevos pobladores, especialmente no-indígenas, quienes no sólo se han apropiado de algunos lugares sino que también les han privado de la posibilidad de acceder a ellos o los han destruido para constituir sus asentamientos e implementar sus formas de aprovechamiento de la tierra en beneficio propio.



6. Aplicación zoomorfa de una vasija cerámica hallada por un niño en los alrededores de la comunidad Majagua

2) Los Yabarana y su relación con el entorno natural

El territorio Yabarana se caracteriza por su heterogeneidad topográfica. Está conformado por diversos accidentes geográficos: sabanas, ríos, caños, lagunas, cerros, montañas, bosques de galería, saltos, morichales e islas que son además zonas de vida de una gran diversidad de especies faunísticas y vegetales. A través de los mapas mentales y las narrativas, los Yabarana muestran la importancia que le confieren los Yabarana a los componentes naturales que constituyen su paisaje, el conocimiento que tienen de los accidentes geográficos, la distribución de zonas de vida y su biodiversidad faunística y vegetal, además de los cambios estacionales característicos de su entorno. Todo ello se encuentra directamente relacionado con sus actividades de subsistencia: caza, recolección, pesca y agricultura, y en menor medida con la cría de ganado. Adicionalmente, las narrativas refieren los cambios en el pai-

ra tal fin, así como de representación de los factores responsables de estas transformaciones.

Los Yabarana mencionan las evidentes transformaciones que han sufrido los accidentes geográficos y las zonas de vida, en especial por la intervención humana. Asimismo, en cuanto a los recursos indican cómo estos han merma- do a raíz de la llegada de agentes externos a la zona que han incrementado su explotación, a la vez que han introducido nuevas formas de uso y aprovecha- miento de estos que no han sido favorables.



8. Los Yabarana mantienen una estrecha relación con su entorno natural

3) La relación de los Yabarana con otros ocupantes de su territorio

Frente a la actual posibilidad de reconocimiento de los derechos indígenas . entre los que resaltan los de carácter territorial. , los yabarana han estado construyendo un discurso identitario, especialmente con base en las diferencias respecto a los Otros (indígenas y no indígenas). Es en este contexto en el que puede observarse la identidad Yabarana en acción (su etnicidad), en tanto que se encuentran en medio de un proceso de autoreconocimiento y recono- cimiento, por parte de otros, que impulsa una exaltación de las diferencias étnicas.

El producto final de este proceso de identificación y diferenciación . que si- gue en marcha en este mismo momento. , es una manifestación concreta de su identidad, la cual se ha expresado en la necesidad de que los %Otros+reco- nozcan su relación ancestral con la tierra que hoy comparten.



9. Los ocupantes criollos (terratenientes) han causado daños graves (deforestación y devastación de los recursos naturales, restricciones al acceso y control de recursos, ocupación de territorios sagrados, etc.).

Pero por otro lado, esto también implica un reconocimiento del ~~pro~~ y de sus derechos. Los Yabarana hablan de su respeto por los Piaroa, Panare y Jotí, así como de su disposición a reconocer el derecho que estos también tiene sobre el territorio que comparten. Con ese firme propósito, es que han decidido llevar (a cabo) su proceso de autodemarcación de las tierras y hábitat, en términos multiétnicos. Ellos, han requerido de un reconocimiento de la diversidad cultural característica de la zona, así como de un distanciamiento con respecto a los no indígenas (terratenientes, principalmente).

La alianza entonces es para la demarcación territorial (persiguiendo como fin último la obtención de un título de tierras colectivo que contemple la multi-ethnicidad) y para combatir al enemigo común.

Ante las ocupaciones criollas, los Yabarana han impulsado su alianza con los Piaroa, Panare y Jotí. Para ello, han propiciado reuniones y asambleas interétnicas a fin de discutir el tema y acordar de forma conjunta cómo será enfrentada la situación con esos ocupantes, es decir, las acciones que serán tomadas, rigiéndose por lo pautado dentro del marco legal venezolano: en la Constitución Bolivariana, las leyes y decretos en materia indígena, territorial,

Para ellos, los cambios no son irreversibles. Ven la posibilidad de emprender un proceso de revitalización cultural que les permita mantener su cohesión como indígenas Yabarana. Esto no implica una vuelta al pasado, ni un desprendimiento de todo aquello que han aprehendido a través del tiempo por su relación con otras culturas. Se trata más bien de una toma de conciencia sobre quiénes son y de que los otros los reconozcan también por esto. Así, desde hace un tiempo, se encuentran en una búsqueda introspectiva, a partir de la cual tratan de discernir aquellos rasgos característicos de su cultura (orígenes, tradiciones y costumbres) y sus cambios, así como también llevan a cabo una reflexión sobre su relación con los otros y el lugar que ocupan con respecto a éstos. Como se ha dicho, se trata de un proceso de identificación y diferenciación, que en la actualidad está estrechamente vinculado al territorio.

El territorio, es para los Yabarana el espacio físico en el que su cultura se encuentra plasmada, se construye y se expresa. Defenderlo, significa para ellos resguardar su cultura y mantenerla en el tiempo. En tal sentido, la demarcación territorial es vista como una forma de conservar aquel espacio en el que la cultura se manifiesta. Su pasado, sus costumbres y tradiciones, su subsistencia, así como su idioma, se encuentran estrechamente vinculados al territorio que hoy reclaman.

Aún se encuentran a la espera de respuesta por parte del estado sobre su titulación de tierras, pues a pesar de haber consignado toda la documentación necesaria para la tramitación de su solicitud, hasta la fecha no han recibido ninguna respuesta por parte del Estado al respecto. Mientras guardan esperanzas de que esto se logre pronto, temen lo que pueda suceder con sus tierras.

Tras conseguir que después de muchos años de denuncias y demandas no atendidas, el Estado venezolano expropiara en abril de 2009 el Hato La Trinidad, propiedad de Germán Zingg, uno de los terratenientes que mayor daño les ha causado, es el mismo Estado el que ocupa esas tierras Yabarana con miras a emprender planes y proyectos de desarrollo endógeno que, bajo criterios y enfoques aún no muy claros, beneficien a los indígenas y los hagan partícipes de ese proceso.

Entretanto, los Yabarana, además de demandar el reconocimiento oficial de su derecho territorial ancestral, así como la legalización del mismo, como otros pueblos indígenas del país y del continente, mantienen sus aspiraciones de que se les reconozca aquello por lo que han luchado desde tiempos remotos y que queda muy bien expresado en el artículo 71 del Convenio 169 de la OIT: "... el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que afecte sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.". Conciliar las expectativas de los indígenas con la del Estado sólo

será posible si se establece un verdadero diálogo entre las partes antes de llevar a cabo acciones concretas.

Bibliografía

- Anderson, B. (1991): *Imagined Communities*. Verso, Londres. [1983].
- Albert, B. (2004): *Territorialidad, etnopolítica y desarrollo: A propósito del movimiento indígena en la Amazonía brasileña*. En: *Tierra Adentro-Territorio Indígena y Percepción del Entorno*. Alexandre Surrallés y Pedro García Hierro Editores, Iwgia
- Aylwin, J. (2002): *El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Tierra y al Territorio en América Latina: Antecedentes Históricos y Tendencias Actuales*. En: *la Sesión del Grupo de Trabajo sobre la Sección Quinta del Proyecto de Declaración con especial énfasis en las formas tradicionales de propiedad y supervivencia cultural. Derecho a tierras y territorios*. Convocada por la Organización de Estados Americanos a celebrarse en Washington D.C. el 7 y 8 de noviembre de 2002.
- _____ (2004): *El Derecho de los Pueblos Indígenas a la Tierra y a los Recursos Naturales en América Latina*. Programa de Derechos Indígenas Instituto de Estudios Indígenas, Universidad de la Frontera, Chile. Presentado en Georgetown University Barabas, A. (2002): *Etnoterritorios y rituales terapéuticos en Oaxaca*. En: *Scripta Ethnologica*, Vol. xxiv, Caea-Conicet, Buenos Aires
- Barth, F. (1976): *Los Grupos Étnicos y sus Fronteras*. México, Fondo de Cultura Económica.
- Bartolomé, M. y Barabas, A. (1977): *La resistencia maya: relaciones interétnicas en el oriente de la península de Yucatán*, Serie Científica, n° 53
- Bartolomé, M y Barabas, A. (eds.) (1998): *Autonomías étnicas y Estados Nacionales*, México: Conaculta-Inah.
- Basso, K. (1996): *Wisdom Sits in Places: Landscape and Language among the Western Apache*. Albuquerque: University of New Mexico Press.
- Bartolomé, M. (2006): *Procesos interculturales: antropología política del pluralismo cultural en América Latina*. Siglo XXI. México.
- Bender, B. (1993): *Landscape, Meaning and Action*. En: *Landscape: Politics and Perspective*. Barbara, B. (ed.). Explorations in Anthropology Series. Berg. Providence/Oxford. pp. 1-17.
- Chirif, A. y García Hierro, P. (2007): *Marcando Territorio - Progresos y limitaciones de la titulación de territorios indígenas en la Amazonía*. Iwgia
- Cohen, A. (1996): *Ethnicity and politics*. En: *Ethnicity*. editado por John Hutchinson y Anthony Smith, pp 83
- Cardoso de Oliveira, R. (1992): *Etnicidad y Estructura Social*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Ediciones de la Casa Chata.
- García Hierro, Pedro y Alexandre Surrallés (2004): *Introducción* en A. Surrallés y P. Garcia Hierro (eds). *Tierra Adentro: Territorio indígena y percepción del entorno*. Copenhague: Iwgia: Documento n° 39. p. 9-22

- Giménez G. (2000): Identidades étnicas: estado de la cuestión, en L. Reina (coord.) Los roots de la etnicidad, México, Ciesas-INI- Porrúa
- Giménez, Gilberto (2006): El debate contemporáneo en torno al concepto de etnicidad en Cultura y representaciones sociales, Revista Electrónica de Ciencias Sociales Año 1, núm. 1, septiembre 2006 en <http://www.culturayrs.org.mx/revista/num1/>
- Gross, Christian. (2000): Políticas de la etnicidad: identidad, Estado y Modernidad. Instituto Colombiano de Antropología e Historia. Bogotá
- González, Jeyni y Stanford Zent (2006): Experiencias en el Proceso de Demarcación de Hábitat y Tierras de las Comunidades Multi-étnicas Yabarana-Jotí-Panare-Piaroa del sector Parucito-Manapiare-Yutaje, Edo. Amazonas, Venezuela+en Antropológica 105-106, pp. 41-65
- Hirsch E. y O'Hanlon (1995): The Anthropology of Landscape: Perspectives of Place and Space, Clarendon Press, Oxford.
- Hobsbawm E. y T. Ranger (1983): Cambridge: Cambridge University Press Publicado en Revista *Bitarte* nº 18 (agosto 1999), pp. 39-53, San Sebastián.
- Ingold, T. (2000): The Perception of the Environment: Essays in livelihood, dwelling and skill. London: Routledge.
- Iturralde G., D. (1997): Demandas indígenas y reforma legal: retos y paradojas en Alteridades, 7 (14): pp. 81-98
- Iturralde G., D. (2001): Tierras y territorios indígenas: discriminación, inequidad y exclusion Paper prepared for the United Nations Research Institute for Social Development (Unrisd) Conference on Racism and Public Policy, September 2001, Durban, South Africa
- Knapp, A. B. y W. Ashmore (1999): Archaeological Landscapes: Constructed, Conceptualized, Ideational. En: Archaeologies of Landscapes. Contemporary Perspectives. W. Ashmore y A. B. Knapp (eds.) Blackwell Publishers Ltd. pp. 1-30.
- Mansutti, A. (2006): La demarcación de territorios indígenas en Venezuela. Algunas condiciones de funcionamiento y el rol de los antropólogos" en Antropológica 105-106. pp. 13-39
- Myers, F. (1991): Pintupi Country, Pintupi Self: Sentiment, Place, & Politics among Western Desert Aborigines. University of California Press
- Low, Setha M. y D. Lawrence. Zúñiga, (2006): The Anthropology of Space and Place. Locating Culture, Oxford, Blackweell
- Organización Internacional Del Trabajo (1997): Convenio nº 169 sobre pueblos indígenas y tribales, 1989: San José de Costa Rica: OIT, Oficina para América Central y Panamá.
- República Bolivariana de Venezuela (2000): Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. Gaceta Oficial nº 5453, Caracas 24 de Marzo
- _____ (2001): Ley Aprobatoria del Convenio nº 169 de la Organización Internacional del Trabajo (Oit) sobre Pueblos Indígenas; G. O. nº 37.305 del 17.10.2001.
- _____ (2001): Ley de Demarcación y Garantía del Hábitat y Tierras de los Pueblos Indígenas. Gaceta Oficial nº 37.118. Caracas, 8 de Enero.

- _____ (2001): Comisión Presidencial denominada Comisión Nacional de Demarcación del Hábitat y Tierras de los pueblos y Comunidades Indígenas. Gaceta Oficial nº 37.257. Caracas, 9 de Agosto.
- _____ (2005): Ley de Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas (Lopci); G. O. nº 38.344 del 27.12.2005.
- Shanks, M. and Tilley, C. (1987): *Social Theory and Archaeology*. Cambridge: Polity Press
- Soja E. W. 1995: *Postmodern Geographies. The Reassertion Of Space In Critical Social Theory*. Verso, London And New York
- Thomas, J. (1993): *The Politics of Vision and the Archaeologies of Landscape*. En: Barbara Bender (editora) *Landscapes: Politics y Perspectives*. Berg, London.
- Thomas, J. (1996): *Time, Culture and Identity. An Interpretive Archaeology*. Rotledge, New York.
- Tilley, C. (1994): *A Phenomenology of Landscape: Places, Paths and Monuments*. Oxford: Berg.
- Toledo Llancaqueo, V. (2005): Políticas indígenas y derechos territoriales en América Latina 1990-2004 ¿Las fronteras indígenas de la globalización? En *Pueblos Indígenas y democracia en América Latina+Clacso*, Buenos Aires.
- Zuñiga, G. (1998): Los procesos de constitución de Territorios Indígenas en América Latina en *Nueva Sociedad* nº 153 Enero-Febrero 1998, pp. 141-155